

[Presentación: Informe de política monetaria y rendición de cuentas \(2015 KB\)](#)

[Transmisión de la presentación](#)

[Comunicado](#)

Tenga en cuenta

La Constitución Política de Colombia y el artículo 14 de la Ley 31 de 1992 asignan al Banco de la República la función de administrar las reservas internacionales. Las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autor o Editor

José Darío Uribe

Fecha de publicación

Friday the 5th of February, 2016